



*Juntos, agregando valor*

Estimado Cliente:

El 1° de junio de 2017 todas las cuentas bancarias argentinas deberán tener un seudónimo o "Alias" de acuerdo a la Comunicación "A" 6215 del BCRA.

En el caso que desees modificar el alias asignado automáticamente, podrás hacerlo ingresando a [www.mariva.com.ar](http://www.mariva.com.ar) durante las 24hs. Ya sea, en nuestro **E-Banking Mariva** –si sos cliente adherido a este servicio- o por medio del **Home Banking Link** si posees una tarjeta de débito emitida por el Banco.

Se trata de una nueva funcionalidad para simplificar tus transferencias electrónicas sin necesidad de utilizar los 22 números del CBU.

Te recordamos que este alias es único y lo podrán utilizar las personas humanas y jurídicas titulares de cajas de ahorro y cuentas corrientes habilitadas a efectuar transferencias.

Cualquier duda o consulta, podés comunicarte al teléfono 011 4321-2200 o con tu oficial de cuenta.